



ACTA EXTRAORDINARIA No. -:0007-2018: -

En la Ciudad de Pucará, Provincia del Azuay, a las 14h00 del día miércoles diecinueve de diciembre del año dos mil dieciocho, en la Sala de Sesiones del Edificio Municipal, se reúne el Ilustre Concejo Cantonal, previa convocatoria realizada por el señor Rogelio Reyes D, Alcalde del cantón Pucará, con la finalidad de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación de quórum;
2. Instalación de la sesión;
3. Conocimiento, Análisis, Resolución en Segundo debate a la Séptima Reforma a la Ordenanza del Presupuesto 2018;
4. Clausura.-

DESARROLLO.

PRIMER PUNTO: Constatación del quórum. El señor Rogelio Reyes D, Alcalde del Cantón Pucará dispone mediante Secretaría se constate el quórum, encontrándose presente el señor Rogelio Reyes D., Alcalde; y, los señores concejales: Tlga. Paola Bernaza B; Prof. Jorge Berrezueta B; Ab. Edison Chávez G; Sra. Raquel Pesantez B; Srta. Vilma Cedillo Ch, existiendo el quórum reglamentario para proceder con la sesión.-**SEGUNDO PUNTO: Instalación de la Sesión.**- El señor Alcalde, saluda y da la bienvenida a los señores concejales a la sesión extraordinaria convocada para el día de hoy, de esta forma dejo formalmente instalada la sesión convocada para el día de hoy.-**TERCER PUNTO: Conocimiento, Análisis, Resolución en primer debate a la Séptima Reforma a la Ordenanza del Presupuesto 2018.**- Para el tratamiento en segundo debate el señor Alcalde, indica que se debate en segunda instancia lo tratado según las consideraciones en primer debate, esto: obtenidas a través del sistema SIG-AME, con corte al seis de diciembre de 2018. De acuerdo al comportamiento de las partidas de ingreso se realizó una estimación en aumento de los ingresos propios por un valor de USD \$9 700.00, una disminución por concepto de devolución del IVA, por un valor de USD \$44 112, 23 y un incremento en las asignaciones del Gobierno Central por un valor de USD \$34 412 conforme al acuerdo Ministerial No. 0115 suscrito por el Eco. Fabián Carrillo, Ministro de Economía y Finanzas (s). Se tomó en consideración el oficio No. 0057-DP-GADM-2018, proveniente del Director de Planificación y Proyectos; Arq. Fernando Zhunio, y los oficios No. 047-TT-HH-GADMP-2018 y 048 -TT-HH-GADMP-2018, suscritos por la Ing. Grecia Pesantez R, Jefa de Talento Humano. También se propone realizar un incremento en las asignaciones al Cuerpo de Bomberos por concepto del 1% de ingresos permanentes, por un valor de USD \$ 6. 833,75. Una vez conocido y analizado en un segundo; eleva a moción la señora Vicealcaldesa Paola Bernaza B, para que el Ilustre Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pucará. **RESUELVA: Aprobar en Segundo Debate la Séptima Reforma a la Ordenanza del Presupuesto 2018.** Moción que es respaldada por la concejal Vilma Cedillo Ch. Siendo aprobado por unanimidad de sus miembros.- **CUARTO PUNTO: Clausura.**-Al agotarse los puntos del orden del día, el señor Alcalde Rogelio Reyes D, agradece la presencia y participación en esta sesión; y siendo las 14h30 se da por clausurada la sesión. Para constancia firman en unidad de acto, el señor Alcalde y la suscrita secretaria que Certifica. - Lo Certifico.



Sr. Rogelio Reyes D
ALCALDE

Ab. Jhoanna Berrezueta P.
SECRETARIA

RAZÓN: Siento como tal, que el acta que antecede se **aprobó** en la sesión ordinaria desarrollada el **día jueves 27 de diciembre del dos mil dieciocho**, sin observación alguna. - lo certifico.

Pucará, 27 de diciembre de 2018.

Srta. Maritza Barzallo A.
SECRETARIA G. DE CONCEJO (E)